



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

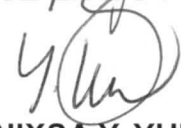
En la ciudad de Panamá, a los nueve (9) día del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°1069-17 <u>Fábrega</u>	RAQUEL BARBA TUÑÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1070-17 <u>Ayú Prado</u>	ESTEFANIA NOEMI CASAZOLA TALAVERA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1071-17 <u>DE LEÓN</u>	LINDA ITZEL CORTÉS DEAGO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1072-17 <u>Fábrega</u>	LA LICENCIADA ROSA MARÍA MONTENEGRO apoderada judicial de ANA BERTILDA SAVORY VALLEJOS , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 282/2016 fechada el 17 de marzo de 2016, proferida por el Juzgado de la Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey, Madrid, España, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la unía con el Sr. RONALD FAVAL SILVESTER GEORGE .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/rc.